



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES EMBARCACIONES Y UNIDADES TERRESTRES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, DURANTE EL TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE 2020.

Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014

CONSIDERANDO: Que en fecha Seis (06) del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020). El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Julio- septiembre 2020., mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014.

CONSIDERANDO: Que el día Seis (06) de julio del año Dos Mil Veinte (2020), LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014, para la Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Julio- septiembre 2020.

CONSIDERANDO: Que el día Ocho (08) del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014, del cual se inscribió Dos (02) empresas: 1- INTERKONSULT DOMINICANA, SRL., y 2- CIRCUTOR, SRL., Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

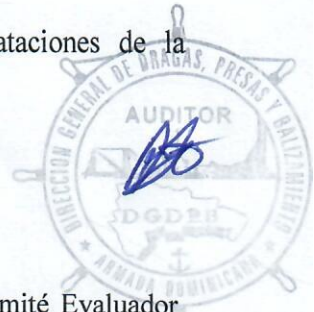
VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014, en fecha ocho (08) del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**



RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0014**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.**, para la **Adquisición de Aceites y Lubricantes para ser Utilizados en las Diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de la Dirección General de Dragas, Durante el Trimestre Julio- septiembre 2020**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020).

MARIA ZELEINA BIDO DISLA
Capitán de Fragata, ARD.
Encargada de Compras de Dragas, ARD.